

ACTA DE SESIÓN – COE NACIONAL



Emergencia/Desastre:	COVID – 19		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	14-03-2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	08H00
Lugar de sesión:	Sala de Crisis del Ecu 911 – Quito		

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Otto Sonnenholzner	Vicepresidente de la República	Vicepresidente de la República	
Alexandra Ocles	Directora General	Directora General	
Juan Sebastián Roldán	Secretario de Gabinetes	Presidencia de la República	
María Dolores Montúfar	Asesora	Presidencia de la República	
Guillermo Rodríguez	Subsecretario de Orden Público	Subsecretario de Orden Público	
Oswaldo Jarrín	Ministro	Ministro	
Steven Petersen	Viceministro de Ambiente	Viceministro de Ambiente	
Catalina Andramuño	Ministra	Ministra	
Marcelo Loor	Viceministro de Gestión del Transporte	Viceministro de Gestión del Transporte	
Vinicio Baquero	Viceministro de Gestión Educativa	Viceministro de Gestión Educativa	
David Álvarez	Viceministro de Trabajo y Empleo	Viceministro de Trabajo y Empleo	
José Valencia	Ministro	Ministro	
José Andrés López	Secretario	Secretario Ad Hoc Gabinete Económico	
Paúl Granda	Presidente del Directorio	Presidente del Directorio	
Gonzalo Uquillas	Viceministro de Electricidad	Viceministro de Electricidad	
Andrés Michelena	Ministro	Ministro	
Héctor Romero	Viceministro de Agricultura	Viceministro de Agricultura	
Jackson Torres	Viceministro de Producción, Comercio Exterior,	Viceministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	

	Inversiones y Pesca		
Lorena Jalón	Viceministra de Inclusión Social	Viceministra de Inclusión Social	
Rosa Prado	Ministra	Ministerio de Turismo	
Agustín Albán	Secretario	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	
Juan Pablo Morales	Subsecretario de Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	
Jorge Wated	Presidente del Directorio	BANECUADOR B.P	
Karen González	Subdirectora General de Operaciones	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	
Diego Andrade	Director Ejecutivo	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	
Tannya Varela	Jefe de Estado Mayor	Policía Nacional	
Luis Daniel Calle	Director Ejecutivo	Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA	
Tathiana Moreno	Delegada	Cruz Roja Nacional	
Esteban Cárdenas	Jefe de Bomberos	Cuerpo de Bomberos del D.M.Q	
Luis Jara	Jefe del Comando Conjunto	Fuerzas Armadas	
Patricio Carrillo	Comandante General	Policía Nacional	
Mauricio Sebastián Urvina	Director General de Operaciones	Policía Nacional	
Washington Arguello	Gerente General	Empresa Pública del Agua	
Eugenio Arellano	Presidente	Conferencia Episcopal Ecuatoriana	
Juan Zapata	Director General	ECU911	
Otros participantes de la sesión:			

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del CCE (Breve registro de ideas más relevantes)

- El Señor Vicepresidente de la República instala la Plenaria del COE Nacional.
- La Directora General del SNGRE Alexandra Ocles, constata el quorum, con la presencia de los líderes Ministras y Ministros de las MTT y GT activas.
- La Directora General del SNGRE Alexandra Ocles da lectura a los acuerdos establecidos en la Sesión Plenaria del 13 de marzo de 2020, mismos que fueron aprobados.
- Además, se solicita información con respecto a los requerimientos de cada mesa con base en los acuerdos de las Sesión del 13 de marzo de 2020.

2. Informe de Situación y Requerimientos de los líderes de las Mesas de Trabajo actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

MTT 1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos:

Steven Petersen, Viceministro de Ambiente informa:

- Se han establecido claramente los protocolos para distribución de agua y manejo de desechos en coordinación con MSP.
- Se ha cerrado el acceso al PN Yasuní, y se consultó con el MSP y con la Secretaría Jurídica de Presidencia la posibilidad de cerrar el PN Cuyabeno, a lo que el Señor Vicepresidente dispone se ejecute de inmediato.

MTT 2 Salud y Asistencia Pre-hospitalaria:

Santiago Tarapuez, Dirección de Gestión de Riesgos del MSP, informa

- En la MTT 2 no se ha contado aún con un representante del sistema de salud privada.
- Se ha definido como referencia para atender la emergencia al menos USD. 8,6 MM.
- Se ha trabajado con GT2 para definir acuerdos para ubicación de las personas que se encuentran en cuarentena y cerco epidemiológico para atención.
- Existieron muchos problemas para acatar las disposiciones y llenado de formularios de los viajeros que arribaron al país el día 13 de marzo, internamente las autoridades modificaron el flujo definido, se encuentran trabajando en levantamiento de información de los pasajeros que arribaron.

MTT 3 Servicios básicos esenciales:

Gabriel Martínez, Ministro de Transporte y Obras Públicas, informa que:

- Se ha coordinado con migración para establecer la obligatoriedad del llenado y suscripción del formulario para los viajeros.
- Se ha coordinado el protocolo de desalojo de las áreas de migración previo al arribo de los vuelos que llegan de Europa.
- Al momento no se reportan novedades en los CEFAB activos.
- ANT, trabaja con los conductores de transporte para capacitarlos en temas de Bioseguridad.
- Se ha coordinado la desinfección de unidades cada tres horas.
- Se han suspendido las clases en las escuelas de conducción.
- En puertos no se han recibido cruceros aún, se han recibido cancelaciones de rutas de buques
- MTOP requiere instrucciones del MSP para establecer protocolos con buques y cruceros, se ha solicitado se restrinja el desembarque de personas de los cruceros.
- Se plantea la posibilidad de que se sobrepase la logística en recepción de pasajeros procedentes de países con brotes de COVID-19.
- Se aplican protocolos para el arribo de buques solicitando el estado de salud de sus pasajeros.

- MINTEL continúa con el fortalecimiento de la línea 171 para consultas médicas.

MTT - 4 Alojamientos temporales y asistencia humanitaria

Edmundo Carbo, Director de Gestión de Riesgos informa:

- Se han planteado dos líneas de acción, identificación de personas vulnerables dentro del cerco epidemiológico, se ha desarrollado un protocolo para la cadena logística en la entrega de ayuda humanitaria.
- Se ha trabajado en la identificación de posibles infraestructuras para aislamiento de personas en cuarentena, esto en coordinación con Inmobiliar y Secretaría del Deporte.

MTT - 6 Medios de vida y productividad:

Jackson Torres, Viceministro de Comercio Exterior informa:

- Se ha trabajado para mantener la cadena logística.
- Informa que el país está abastecido con productos para los siguientes tres meses.
- Los productos más afectados con medidas internacionales son: banano, camarón, flores, se analizan alternativas para solventar la falta de liquidez que se podrían generar en los próximos dos meses, al respecto se coordina con BANEQUADOR CFN, para la activación de créditos productivos.
- COMEX ha apoyado al MSP con la limitación de exportaciones de insumos prioritarios en esta emergencia.

GT 1 Logística:

Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa informa:

- Se ha dispuesto la disponibilidad de un avión de las FFAA previsto para traslados logísticos y de pacientes que lo requieran, principalmente la Provincia de Galápagos.
- Se han dispuesto todas las facilidades en los hospitales de FFAA para cualquier requerimiento.
- En coordinación con la MTT 4 se ha establecido un protocolo para transporte de los kits de asistencias humanitaria, para las personas que se encuentran en cuarentena.

GT 2 Seguridad y control:

Guillermo Rodríguez del Ministerio de Gobierno informa:

- Se ha priorizado el trabajo con PP.NN. para coordinar mecanismos de control en hospitales y aeropuertos.
- Se implementa un protocolo post salida de viajeros para control de cumplimiento de periodo de cuarentena, incluso para brindar acompañamiento hasta su lugar de residencia, cualquier eventualidad es notificada de inmediato a MSP y Fiscalía. Durante el control el agente de seguridad realizará un registro fotográfico de la persona en cuarentena.
- Se ha solicitado a ANT que emita una resolución a los operadores de transporte terrestres, se registre a cada pasajero con datos de su lugar de residencia y contacto de emergencia.
- Se han realizado 895 operativos de control, se han suspendido 154 eventos de concurrencia masiva.
- El día 13 de marzo ingresaron al Aeropuerto de Quito, 107 pasajeros extranjeros y 155 nacionales.
- Se dieron tres inadmisiones (pasajeros de Francia).
- La mayoría de problemas en la aplicación de medidas de cuarentena, la generan los pasajeros nacionales, por lo que, incluso Policía se vio en la necesidad de dar acompañamiento a pasajeros residentes en otras provincias diferentes a las de llegada internacional.

MTT 8 Relaciones Internacionales:

José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores informa:

- Debido al incumplimiento por parte de los pasajeros nacionales, se sugiere la cancelación de vuelos de países con brotes de COVID.
- La firma del formulario de admisión al país es indispensable, en el mismo debería constar, que el pasajero asume todas las responsabilidades del caso para mantenerse durante el periodo de cuarentena adicionalmente, que exima el Estado Ecuatoriano de cualquier responsabilidad en caso de alguna eventualidad, además comenta que de las experiencias de España e Italia, se implementen medidas con relación a visitas en geriátricos y centros de rehabilitación social.

Comentarios adicionales:

Norman Wray, Presidente del Consejo del Régimen Especial de Galápagos comenta:

- Solicita severidad en la aplicación de protocolos con relación a los pasajeros que intentan ingresar a Galápagos desde Quito, no han funcionado los filtros por parte del MSP.
- El 13 de marzo arribaron a las Islas 547 pasajeros la mayoría de origen extranjero

Gonzalo Uquillas, Viceministro de electricidad:

- Sugiere se informe a la ciudadanía a través de las planillas de consumo de luz.

Finaliza la primera parte de la sesión, el Señor Vicepresidente solicita se instalen las mesas de trabajo y se analice las siguientes disposiciones como posibles medidas a implementar:

1. MMT – 2: Se defina un protocolo de manejo de cadáveres más rigurosos que valore el impacto social y sanitario.
Se dicte la obligatoriedad de cremación para los cadáveres de COVID, y se analice la posibilidad de que el Estado asuma estos costos
2. GT – 2: Establecer la prohibición de eventos públicos masivos, haciendo énfasis en los eventos religiosos en conmemoración de Semana Santa.
3. MMT 1 -3: Cancelación de vuelos procedentes de Europa y Estados Unidos, se analizará también la prohibición de vuelos procedentes de Panamá al ser un destino de multi conexiones.
4. MMT 1 -3: Sanción a las personas que limiten la prestación de servicios básicos o accesos a atención médica.
5. MINISTERIO DE GOBIERNO: Cierre de pasos fronterizos alternos a los CEFAB, estos últimos son los únicos autorizados.
Prohibición de desembarque de turistas de cruceros.
6. MMT 1 -3: Obligatoriedad de limpieza de unidades de transporte cada tres horas, como disposición a los GAD
7. MMT – 2: Prohibición de visitas a geriátricos a nivel nacional y centros de rehabilitación social.
8. MMT – 2: Habilidad del Hospital Neumológico de Guayaquil y adecuación de un espacio de la Cruz Roja localizado en Tungurahua, como eventuales lugares para atención específica a pacientes con COVID.
9. MMT 1 -3: Restricción total de vuelos e ingresos de turistas a Galápagos
10. MMT – 2: Evaluar posibilidades de restricción de accesos y uso de centros de entrenamiento (gimnasios, club de tenis, cines, etc).
11. MMT – 2: Habilidad de laboratorios privados para realizar exámenes de prueba de COVID.
12. Crear un cuerpo externo asesor de la Presidencia de la República y del Coe.

13. MT6 – MINISTERIO DE TURISMO: Implementación de un punto o una plataforma de información para ecuatorianos que se encuentren en el exterior y deseen retornar.
14. MMT – 2: Soporte psicológico para las personas que este momento se encuentran en el cerco epidemiológico, especialmente en la Provincia de los Ríos.

A las 12h00 se instala nuevamente la plenaria del COE nacional: se da lectura por parte del Vicepresidente de las disposiciones a acatar para contrarrestar la enfermedad.

Se aprueban las disposiciones y se da por finalizada la sesión.

3. Resoluciones de la sesión actual

1. Prohibición de ingreso de pasajeros, por 21 días, desde las 23h59 del domingo 15 de marzo de 2020 para ciudadanos extranjeros y para ciudadanos nacionales desde las 23h59 del lunes 16 de marzo de 2020. Las personas que ingresen deberán realizar el aislamiento obligatorio preventivo. Esto aplica para pasajeros de transporte terrestre internacional, transfronterizo y marítimo.
2. Prohibición de eventos públicos masivos con énfasis en las procesiones religiosas, en acuerdo con autoridades eclesiásticas.
3. Obligatoriedad de cremación para los cadáveres afectados por el COVID-19
4. Toda persona extranjera o nacional proveniente del exterior que desee ingresar a la provincia de Galápagos, deberá cumplir con el aislamiento preventivo obligatorio APO por un periodo ininterrumpido de 14 días, con apego a las disposiciones y los acuerdos interministeriales de 12 y 13 de marzo del presente año, por el plazo de 21 días, esta medida se revisará una vez cumplido el plazo.
5. Los únicos Pasos fronterizos autorizados serán al norte: Rumichaca, San Miguel y Puerto El Carmen; en el sur: Huaquillas, Macará y Zapotillo.
6. Obligatoriedad de limpieza de unidades de transporte cada tres horas, en coordinación con los GAD municipales
7. Prohibición de visitas a centros geriátricos a nivel nacional.
8. Aplicación de protocolo especial para visitas a los Centros de Rehabilitación Social.
9. Sanción administrativa o penal según el caso, a las personas naturales o jurídicas que limiten u obstaculicen la prestación de servicios de salud o accesos a atención médica
10. Se agrega a Gimnasios, Cines, teatros, festividades, conciertos, funciones de circos, en la restricción de personas en espacios públicos ya ordenada en Ministeriales en los Acuerdos vigentes, y adicionalmente se reduce a un máximo 30 personas
11. Habilitación de laboratorios privados para realizar exámenes de prueba de COVID, INSPI Quito, desde el domingo, INSPI Cuenca, desde el miércoles. Se publicará la lista a través del Ministerio de Salud Pública
12. Incentivar el uso masivo del 171 y la plataforma digital para triaje médico con médicos y estudiantes de medicina de últimos años, a partir del lunes 16 de marzo todos los ecuatorianos podrán registrarse en una aplicación móvil para monitoreo de su estado de salud dos veces al día a través de inteligencia artificial.
13. Asistencia psicológica para las personas que en este momento se encuentran en el cerco epidemiológico, especialmente en la Provincia de Los Ríos.

14. Se dispone la obligatoriedad para todos los profesionales de la salud pública y privada de cursar y aprobar el programa en línea, de la Organización Mundial de la Salud para la emergencia del COVID-19.

15. Los sectores productivos han garantizado el total abastecimiento de productos.

16. El canal único de información se realizará a través del COE-Nacional

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE



Nombre: Alexandra Ocles, Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Fecha de fin de la sesión (14/03/2020):

NOTA

La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.

Hora de fin de la sesión (13h00):